MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 145
SANTA FE, 21 ABR 2022

VISTO:

El Expediente N° FG-000065/2022 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se tramita la adquisición de 115 (ciento quince) auriculares con micrófono para la Fiscalía Regional de la 2da. circunscripción judicial y para el Organismo de Investigaciones del Ministerio Público de la Acusación; y,

CONSIDERANDO:

Que, para dicha adquisición se convocó a la Gestión Directa N.° 07/2022, cursando invitación a diversos potenciales proveedores y siendo además, publicada en la página Web del Ministerio;

Que, se han recibido 4 (cuatro) cotizaciones según consta en Acta de Cierre de Recepción de Ofertas, correspondientes a las firmas Nestor Trivisonno S.R.L., Papironline de Hernan Cimarelli, Icop Santa Fe S.R.L. y Tem Sistemas de Andrés Alcides Gustavo Tosolini;

Que, habiendo sido analizadas las mismas por el Jefe del área de administración de infraestructura tecnológica, informa que la firma Papironline de Hernán Cimarelli en su oferta básica y alternativa II no cumple con las especificaciones solicitadas al no ser los auriculares diadema estable, sino de tipo nuca o banda trasera y no poseer la posibilidad de silenciar el micrófono ni tampoco micrófono flexible. Asimismo, la oferta de la firma Nestor Trivisonno S.R.L. cumple con las especificaciones y es la más económica de las

restantes, por lo que recomienda su adjudicación;

Que, se cuenta con crédito en la partida específica para atender la inversión, por lo que se ha comprometido preventivamente;

Que, la presente gestión se ajusta, en cuanto a la modalidad de compra, a lo prescripto en el Artículo 1° del Decreto Nro. 2.233/2016.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1º: Apruébase la Gestión Directa N° 07/2022 y adjudicase la adquisición de 115 (ciento quince) auriculares Genius HS-04SU 2 JACKS para el Ministerio Público de la Acusación, por un total de PESOS DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO ($ 218.385,00), a la firma Nestor Trivisonno S.R.L., CUIT Nº 30-68468343-4, en los términos de su oferta económica y de lo establecido en la Solicitud de Presupuesto del respectivo llamado.

Artículo 2º: Impútese el monto total de la erogación en el Carácter 1 - Administración Central, Jurisdicción 7 – Poder Judicial, Subjurisdicción 9 - Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuente de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 2.0, Inciso 4, Partida Principal 3, del Presupuesto Vigente.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

DR. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE